



RIO GALLEGOS, 07 JUL 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.369/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Lorena RUIZ;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 07 y 08 de Julio de 2005, en virtud de tener que rendir examen parcial de la asignatura Contabilidad Pública;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe de Administración a/c del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes – Inciso a);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Lorena RUIZ (C.U.I.L. N° 27-18650927-2), en el cargo Cat. 7 que posee en el Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria – Sector: Mesa de Entradas y Archivo entre los días 07 y 08 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

4783

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG